



EXP-UNC:0018590/2010

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular semidedicación y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que este llamado a concurso fue establecido por RHCD 10/02, aprobada por RHCS 90/02.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: para el cargo de Profesor Titular y Adjunto: Sara Susana Graciela Ferrucci y Adriana María Sismondi (fallecida) y solo para el cargo de Profesor Adjunto: Andrea Inés Milesi.

Que producida la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma; Jurado interviniente emitió Dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito: Para el cargo de Profesor Titular semidedicación: 1) Sara Susana Ferrucci. Para el cargo de Profesor Adjunto semidedicación, teniendo en cuenta que la calificación para ambas aspirantes es similar este Jurado considera que en la entrevista existió una diferencia a favor de la Profesora Ferrucci, por lo que se establece el siguiente orden de mérito: 1) Sara Susana Ferrucci y 2) Andrea Milesi. Por lo que recomiendan, por unanimidad, la designación de la Profesora **Sara Susana Ferrucci** para el cargo de **Profesor Titular semidedicación** y de la Profesora **Andrea Milesi** para el cargo de **Profesor Adjunto semidedicación**, ambos de la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana. Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes académicos de ambas postulantes corresponde se las exima de la exigencia del título máximo (Art. 63° del Estatuto Universitario).

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 10/02, aprobada por RHCS 90/02, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer **un cargo de Profesor Titular semidedicación y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación** para la Cátedra de **Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana.**

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. **Sara Susana Graciela Ferrucci** (Legajo 29781) en el cargo de Profesor Titular **semidedicación** en la Cátedra de Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana por el período reglamentario vigente de siete años.

LIC. ANITA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Artículo 3°: Solicitar al H. Consejo Superior se exima a la Lic. Sara Susana Graciela Ferrucci del requerimiento de título máximo dispuesto por el artículo 63° de los Estatutos de esta Universidad.

Artículo 4°: Designar por concurso a la Mgter. **Andrea Inés Milesi** (Legajo 35605) en el cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** en la Cátedra de **Antropología, cultural, contemporánea y latinoamericana** por el período reglamentario vigente de cinco años.

Artículo 5°: Eximir a la Mgter. Andrea Inés Milesi de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63° de los Estatutos de esta Universidad.

Artículo 6°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº **234**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA